

Orden del día

Primero.—Autorización al liquidador para la venta de la nave industrial.

Segundo.—Redacción y lectura del acta de la Junta y sometimiento a su aprobación por los accionistas asistentes.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torres de Elorz (Navarra), 26 de octubre de 2005.—El Liquidador de la sociedad, Ulpiano de Andrés Castro. 55.025.

EDITORIA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cash Pooling.

Segundo.—Adopción del Régimen de Consolidación Fiscal.

Tercero.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Valladolid 24 de octubre de 2005.—El Administrador solidario, José Manuel Díez Quintanilla.—55.031.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/04, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de don Carlos Miguel Sánchez Zamara, José Antonio Baeza Gutiérrez, Miguel Dotor Ramiro, Alberto Ginés Guzmán Simón, Raybert Santana Pérez, Abel Dotor Ramiro contra la empresa Estructuras y Forjados Ramal, S. L., Alberto Rodríguez Carrillo, sobre despido, se ha dictado en fecha 5.10.05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 25.710,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—53.986.

EUROBARMOR CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

OBRAS Y NAVES GENERALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por Junta General extraordinaria y universal de fecha 26 de Julio de 2005 de ambas sociedades se ha acordado la fusión de «Eurobarmor Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada» y «Obras y Navas Generales, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la misma, y con traspaso de su patrimonio en bloque, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, y mediante la atribución a sus socios de participaciones en exacta proporción a las que tenían en la sociedad absorbida, que se extingue.

En consecuencia se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Burgos y Madrid, 30 de julio de 2005.—El Administrador, José Ignacio Moraleda Fernández.—54.480.

y 3.ª 28-10-2005

GALERÍA ALMEDINA, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta entidad, celebrada el día 3 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.727,22
Total Activo	4.727,22.
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.282,90
Total Pasivo	4.727,22.

Almería, 10 de octubre de 2005.—El Liquidador, Antonio Francisco Hernández Rodríguez.—53.936.

GANADEROS AGRUPADOS DE CARNE DE CALIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria el día 24 de noviembre de 2005, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre de 2005 a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, en la sede Administrativa de Ganaderos Agrupados de Carne de Calidad, S. A., sita en calle Río Jarama, 121, Polígono Industrial, 45007 Toledo. Para dicha Junta general se propone el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de Audycuenta, S. A. como auditor de cuentas del ejercicio 2004 en base al artículo 46.1, párrafo segundo de la Ley Concursal.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se indica a todos los Accionistas, que están a su disposición para su estudio cualesquiera documentos que los Accionistas estimen oportunos para su información en la sede Administrativa de la Empresa, sita en calle Río Jarama, 121, Polígono Industrial, 45007 Toledo.

Toledo, 25 de octubre de 2005.—El Presidente, Jesús González de Torres, y los Administradores Concursales, Andrés Jiménez Cuestas, Natividad Marín Pascual y Noemí Nombela Díaz-Guerra.—54.986.

GRUPO ASESOR FINANCIERO E INMOBILIARIO GERPISO, S. L. MARÍA GEMMA MALUMBRES JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 29/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Jesús Díaz Herrero, contra Grupo Asesor Financiero Gerpiso, S. L. y María Gemma Malumbres Jiménez sobre despido se ha dictado el 7.10.2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Grupo Asesor Financiero e Inmobiliario Gerpiso, S. L. y María Gemma Malumbres Jiménez, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.100 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—53.799.

GRUPO DICO OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO DICO PATRIMONIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades, celebradas el 28 de junio de 2005, aprobaron, todas por unanimidad, la escisión parcial de «Grupo Dico Obras, Sociedad Anónima», mediante segregación de parte de su patrimonio, a favor de «Grupo Dico Patrimonial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se crea al efecto, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—53.634. y 3.ª 28-10-2005

GRUPO UNIÓN DE RECAMBISTAS EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2005, a las doce horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de noviembre de 2005, a las doce horas y treinta minutos en el Hotel Abba Castilla Plaza, sito en el Paseo de la Castellana, número 220 de Madrid, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad «Grupo Unión de Recambistas Europeos, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, tal y como es presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Remoción y Nombramiento, o Reección en su caso de Consejeros.

Quinto.—Reducción de capital de la Sociedad por importe de 150.253,03 €, con una doble finalidad: la amortización de las acciones propias en poder de la sociedad y la devolución de aportaciones a los socios.

Sexto.—Traslado del domicilio social a la calle Joaquín Turina, número 2, oficina 06-1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en la calle Joaquín Turina, número 2, oficina 06-1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), o si lo prefieren, solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Pardo Gómez.—55.048.

GRUPO UNIVERSAL DE EMISORAS DE RADIO AMANECER, S. A. U.

El 1 de septiembre de 2005, el accionista único de la Sociedad, que es Uniprex, S. A. U., en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, ha adoptado la decisión de reducir el capital social a setenta mil cuatrocientos euros (70.400 euros), con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la aplicación de uno de los procedimientos establecidos en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas: se ha procedido a reducir el valor nominal de cada acción en el importe de 5.900121 euros, por lo que a partir de este momento cada una de las 640.000 acciones que integran el capital social, pasa a tener un valor nominal de 0,11 euros. De forma que el importe de la reducción asciende a la cuantía de tres millones setecientos setenta y seis mil setenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.776.077,44 euros). Como consecuencia de estas decisiones se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no cabe derecho de oposición de los acreedores, por cuanto la Sociedad carece de cualquier clase de reservas y la reducción tiene por única finalidad la ya indicada.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 2 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Eduardo Javier González Ferrari.—53.895.

HERAUSI CONSULTORES, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta entidad, celebrada el día 3 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.908,73
Total Activo	2.908,73
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Resultados negativos ejercicios anteriores	-96,33
Total Pasivo	2.908,73

Almería, 10 de octubre de 2005.—El liquidador, Antonio Francisco Hernández Rodríguez.—53.917.

INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL GAS, S. A.

Por haberlo acordado el Consejo de Administración, se convoca a todos los socios accionistas de Ingeniería y Comercialización del Gas, S.A., a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 14 de noviembre de 2005, a las 17,00 horas, en el domicilio social, sito en avenida Teniente General Gutiérrez Mellado, 9, edificio Centrofama, 30.008, Murcia, en

primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador, acordando, en su caso, la modificación de los artículos 5, 6, 7 y 13 de los Estatutos Sociales, y cualquier otra modificación que sea preciso realizar en los actuales Estatutos como consecuencia de convertir las acciones nominativas en acciones al portador.

Segundo.—Ruego y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta. Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 25 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Mompean Pérez.—54.985.

INVERSIONES INMOBILIARIAS CRILLON, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de «Inversiones Inmobiliarias Crillon, S. A.» celebrada con fecha 19 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la reducción de capital en la cifra de 1.635.600 Euros, mediante la amortización de 272.600 acciones de 6 Euros de valor nominal cada una de ellas pertenecientes a la misma serie, que previamente serán adquiridas por la sociedad.

La reducción de capital se realizará con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones y con cargo a reservas por el resto.

Tras dicha reducción, el capital social ha quedado fijado en 1.844.400 Euros.

La ejecución del acuerdo de reducción se llevará a efecto transcurrido el plazo de un mes, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, don José Ramón de Sala O'Shea. 53.953.

JESÚS SANTOS SANTOVENIA, S. L. (Sociedad absorbente)

HIERROS CABEZÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 19 de septiembre de 2005, el socio único de «Jesús Santos Santovenia, Sociedad Limitada», y el socio único de «Hierros Cabezón, Sociedad Limitada», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los correspondientes Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal. Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 7 de octubre de 2005.—Administrador único de «Jesús Santos Santovenia, S. L.», Jesús Emiliano Santos Olmos.—53.677. y 3.ª 28-10-2005

KARTHAGO HABITAT, S. L.

Pérdida de certificación

Don Juan Rodríguez Scheid, con N.I.F.: 22962822-J, como interesado en la certificación n.º 191.985 expedida por el Registro Mercantil Central en fecha 11/08/2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede efectuar escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Don Juan Rodríguez Scheid.—53.940.

KOSSLER IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

MECANIZADOS Y MONTAJES LEIOA, S. L.

CESLIMP, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades, celebradas con el carácter de Universales el 19 de octubre de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Mecanizados y Montajes Leioa, Sociedad Limitada y Ceslimp, Sociedad Limitada por Kossler Ibérica, Sociedad Anónima, siendo las absorbidas íntegramente participadas por la absorbente. La fusión se llevará a cabo según el Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Los interesados y acreedores de todas las Sociedades intervinientes en esta operación podrán examinar, en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, o bien obtener su entrega o envío gratuito.

Que hacen constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo citado, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Erandio a, 20 de octubre de 2005.—Kossler Ibérica, Sociedad Anónima, los Administradores Solidarios, Luis Ángel Bayo Mendieta, Heinz Schwarzenbohler; Ceslimp, Sociedad Limitada; Ecanizados y Montajes Leioa, Sociedad Limitada, Administrador General único, Luis Bayo Basterrica.—54.022. y 3.ª 28-10-2005

KOUROS INVESTMENTS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de octubre de 2005 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	306,29
Total Activo	306,29
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	127.380,84
Resultados de ejercicios anteriores	-281.077,29
Pérdidas y ganancias	93.901,53
Total Pasivo	306,2

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Liquidador, Fidelia Asesores, S. L. Jorge V. Miera.—53.896.